

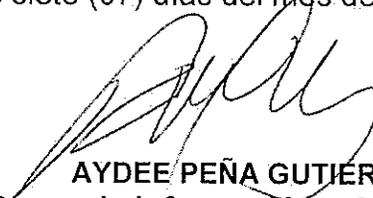
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACION Y TITULACIÓN
GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

CONSTANCIA

La suscrita Gestora del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que dentro del expediente No. **SI7-11341** reposa edicto **ED-VCT-GIAM-00872** publicado el día 24 de septiembre de 2019, que notificó la Resolución No. **001315 de AGOSTO 28 de 2019**. Pero una vez revisado el expediente se constató que existe la AUTORIZACION DE NOTIFICACION VIA CORREO ELECTRONICO del señor ANDRES RIBERO GARCIA representante legal de la COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – COMERCOMB S.A.S. La cual fue radicada el día 11 de septiembre de 2019 y posteriormente enviado el correo de respuesta el día 01 de noviembre de 2019.

Razón por la cual se procede a **DEJAR SIN EFECTO DICHO EDICTO** con el fin de no vulnerar los derechos de los administrados.

Dada en Bogotá D.C a los siete (07) días del mes de noviembre de 2019.



AYDEE PEÑA GUTIERREZ
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero

Rafael Hernando Camargo Sierra